

Miércoles 23 de noviembre, 2024

La Asociación Uruguaya de Fútbol comunica la apertura del proceso de acreditaciones, correspondiente a los medios de comunicación, para el encuentro de la fecha 11 de las Eliminatorias Copa Mundial de la FIFA 26™, entre Uruguay y Colombia, fijado para el viernes 15 de noviembre, a las 20.30 h en el Estadio Centenario.

Aquellos interesados en cubrir el partido, deberán llenar el siguiente formulario, pero esto no significa que serán debidamente aprobados.

Debido a que el espacio será limitado, no se admitirá **NINGÚN PEDIDO** posterior al lunes 4 de noviembre a las 19 h, fecha en la que concluirá **este proceso para medios uruguayos y extranjeros, no colombianos.**

La fecha límite para la prensa de Colombia concluirá unos días antes, el jueves 31 de octubre a las 12 h (COL) – 14 (UY) con el fin de confirmar a los medios en tiempo y forma. Cabe destacar que será acreditado un número reducido de medios y periodistas, por ende quienes viajen sin la confirmación oficial, vía correo electrónico, no serán acreditados.

Algunas consideraciones

-Al abrirse un proceso de acreditaciones especial para este encuentro, no se admitirá el ingreso al escenario deportivo con AUF ID (carnés virtuales de libre acceso para la prensa) debido a que la demanda es más alta que los lugares disponibles.

Es por ello que los medios de comunicación deberán solicitar los cupos excluyentemente necesarios para realizar la cobertura, ya que es probable que no todos los pedidos se puedan aceptar. El objetivo es que contemplar la mayor cantidad de medios y periodistas, tanto locales, como internacionales, contemplando los lugares disponibles.

-Aquellos medios que deseen solicitar acreditación para más de un profesional, deberán ingresar al formulario tantas veces como personas deseen inscribir.

-La aprobación estará sujeta al análisis de AUF, y a la disponibilidad de los cupos por cada categoría de medios de comunicación (radios, no titulares de derechos, tenedores de derechos (right holders), sitios web, medios de prensa escrita y fotógrafos).

En caso de aceptación de las solicitudes, el acreditado deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

-No está permitido acreditar a un profesional de un tipo de medio en otro.

-Los medios No Titulares de Derechos **no** tienen autorización para ingresar al estadio con equipamientos ni pueden realizar filmación **de ningún tipo**.

-Recibirán una confirmación de la aprobación de su solicitud en los días posteriores al cierre del proceso.